

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312331
Denominación Título:	Máster Universitario en Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

MOTIVACIÓN

El Plan de Mejora presentado por la Universidad Autónoma de Madrid atiende la modificación necesaria del presente Informe y las acciones propuestas están alineadas con las recomendaciones realizadas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la estructura del programa del Máster Universitario en Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título se implantó en el curso 2010/11, en sustitución del Programa de Doctorado de Calidad "Las literaturas hispánicas y los géneros literarios en el contexto occidental", y renovó su acreditación en 2016. El título está aprobado para las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial, no estando esta última implantada y se imparte en español, tal y como está aprobado.

El título cuenta con dos perfiles: investigador y profesional. Se compone de 60 ECTS de los cuales 18 son obligatorios para todos los estudiantes (Módulo 1 de formación fundamental y TFM). En los ECTS restantes hay que cursar obligatoriamente Seminarios de Investigación en perfil investigador y en el profesional el módulo 5 Prácticas: "Talleres" y "Prácticum". Ambas asignaturas tienen carácter optativo para el otro perfil. El resto de asignaturas se puede elegir entre el resto de los módulos.

El título cuenta con un convenio con la Universidad de Rennes 2 Haute Bretagne para cursar una doble titulación, cursando en Francia uno de los dos semestres y hasta el momento, una media de dos alumnos de cada universidad por curso ha realizado esta opción, con una elevada satisfacción tanto por los alumnos como por los profesores. Este convenio, además, facilita la colaboración entre las dos universidades, más allá del intercambio de estudiantes.

El título cuenta con las guías docentes de todas las asignaturas, que están, completas en la mayor parte de sus aspectos. Sin embargo, respecto a los criterios de evaluación de las guías docentes, se ha encontrado alguna discrepancia con lo recogido en la Memoria de Verificación. En unos pocos casos, se señala la horquilla de evaluación incluida en la Memoria de Verificación, sin concretar el porcentaje exacto empleado.

Las prácticas externas forman parte del Módulo 5 junto con la asignatura Talleres. Son obligatorias si se cursa el itinerario

profesional y optativas en el investigador. Se adecúan a las competencias del título (la gestión cultural, corrección y edición) y son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios. Se ha hecho un esfuerzo por ampliar el número de convenios de colaboración. En relación con las 150 horas de la asignatura, se indica que al menos 125 horas tienen que realizarse en la empresa/institución y el resto se dedicará a tutorías y elaboración de la memoria.

Se aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos general de la UAM. Respecto al reconocimiento de créditos, en el marco de la doble titulación con la Universidad de Rennes se ha realizado una convalidación de 30 ECTS de asignaturas cursadas en Rennes en el primer semestre a un estudiante de este curso 2019/20.

Existen diferentes organismos que se encargan de la supervisión del máster (de la facultad y de la UAM), y otros del funcionamiento interno, como la Comisión de Coordinación, en la que están representados todos los colectivos: los profesores de los departamentos que participan en las enseñanzas, los estudiantes, y representantes del colectivo de personal de administración y servicios, aunque estos dos últimos representantes no acuden asiduamente. La coordinación del máster se reúne con una periodicidad mínima de tres veces por curso. Las evidencias son sintéticas, pero muestran que se abordan cuestiones importantes en relación con el máster y los acuerdos tomados. Cada asignatura cuenta con un coordinador de asignatura (aunque en la mayoría hay un único docente), para establecer las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje más adecuadas. El equipo docente es el encargado de revisar las guías docentes (distribución créditos entre las actividades formativas, criterios evaluación, diseño, materiales docentes comunes...) para evitar vacíos y duplicidades o errores. Entre las medidas de coordinación que ha llevado a cabo, se incluyen: la coordinación entre las asignaturas obligatorias y las optativas (aspecto que ha obtenido valoraciones muy positivas); racionalización del calendario académico para facilitar la presentación del TFM en la 1ª convocatoria; y solicitar un único trabajo en cada asignatura con el fin de equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes.

La comunicación entre los tutores académicos y profesionales de las prácticas externas se lleva a cabo principalmente por los informes de valoración de las prácticas realizadas por los estudiantes.

El número de plazas aprobadas en la Memoria de Verificación es de 40, no habiendo sido superado en ninguno de los cursos evaluados. Los responsables tratan de equilibrar la mayor demanda del itinerario investigador con la escasa demanda del profesionalizante.

El perfil de ingreso prioritario establecido es adecuado. Aunque los criterios de admisión están ponderados no queda clara la puntuación mínima requerida para ser admitido en el máster, lo que puede llevar a cierta indefensión a los alumnos no admitidos y permite cierto grado de subjetivismo por parte de los responsables de la admisión.

En la Memoria de Verificación se recogen complementos formativos para nivelar y adquirir las competencias necesarias por aquellos alumnos con desvinculación entre el título previo y el máster, sin embargo, no se han exigido dichos complementos formativos en ningún curso ni se han advertido problemas causados por los diferentes perfiles de acceso de los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: el departamento responsable; el lugar de impartición; el coordinador del máster; la modalidad implantada; el idioma de impartición; información sobre el acceso (requisitos de acceso, criterios de selección (aunque diferente puntuación a la recogida en la Memoria de Verificación) y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado y las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS y el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas.

En el apartado de normativa académica de la UAM se accede a la de permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado. Sin embargo, la información que se ofrece sobre la elección de asignaturas entre los diferentes módulos no es coincidente, ya que en el díptico se indica que en el itinerario investigador hay que cursar: 4 asignaturas del módulo 2 + 2 asignaturas del módulo 3 + 1 seminario del módulo 4 y en otro apartado de la web se señala: 3 o 4 asignaturas módulos 3 y 5 + 2 módulo 3 + 1 seminario módulo 4.

Se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. En la web también hay información sobre el calendario académico (con el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria) y el horario de las asignaturas.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, con

acceso a sus CV a sus líneas y proyectos de investigación.

Se incluye un apartado del TFM, en el que figura el listado de los trabajos presentados cada curso desde el inicio del máster. Y respecto a las prácticas externas (optativas), se aporta abundante información, aunque no los centros donde se pueden realizar las mismas.

Se publica información en la web del título sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La web del título ofrece información sobre el SGIC (incluyendo responsables y procedimientos, Indicadores del título, satisfacción de los diferentes colectivos, tasa de inserción laboral) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria de Verificación, el Informe de Seguimiento y el de Renovación de la acreditación del 2016, el enlace al RUCT y el plan de estudios publicado en el BOE).

Se incluye un apartado en la web del título sobre información del doctorado de la UAM y de otras universidades internacionales con las que el máster mantiene una estrecha colaboración. Para los egresados del itinerario profesional, se enumera una serie de salidas profesionales culturales. Además, se ofrece un acceso al Observatorio de empleabilidad, aunque sin información concreta de este máster.

La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC cuenta con suficientes órganos responsables (de Universidad, Facultad y titulación) y está correctamente implantado. El órgano responsable del máster es la Comisión de Coordinación del Máster, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PIF, PAS y estudiantes). La Comisión se reúne periódicamente, según demuestran sus actas.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Sin embargo, no se dispone de información detallada del máster a partir de las encuestas, ya que la participación de todos los colectivos es muy baja. Los profesores participan muy poco. No se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS o los empleadores o tutores de prácticas, sin embargo, se ha cuenta con los cuestionarios que los tutores profesionales han contestado con su satisfacción con el desempeño del alumno durante el desarrollo de las prácticas. Se valora positivamente la acción llevada a cabo por la UAM desde 2018, por la que se destinan 5 céntimos por cada encuesta realizada al Fondo Social de estudiantes de la UAM .

La UAM cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, aunque en los últimos cursos no se han recibido ningún tipo de sugerencias, quejas y reclamaciones del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 16 docentes del Departamento de Filología Española, todos ellos doctores. Es un número suficiente de profesores para la docencia en este máster. Dado que la mayoría de ellos son permanentes (11 de 16), permite la continuidad en la orientación del programa y una atención personalizada a los estudiantes, lo que incide positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuentan también con la colaboración de profesores de otros departamentos de la Facultad (para comisiones TFM) y universidades nacionales e internacionales (Universidad de Almería, y Universidad de Rennes-2) así como con la participación puntual de escritores (Luis García Montero, Julio Llamazares) y profesionales de áreas relacionadas con el título

(gestión, traducción, edición...). Todo esto contribuye a enriquecer los estudios del máster.

Los docentes tienen un buen nivel de cualificación académica, adecuado para las características y competencias definidas para el título. Presentan una dilatada experiencia y calidad docente e investigadora, con un total de 48 sexenios reconocidos y 61 quinquenios; forman parte de grupos de investigación en los que desarrollan líneas del ámbito del máster; participan habitualmente en proyectos de investigación con financiación estatal y han participado en proyectos de innovación docente. El tamaño de los grupos docentes es reducido, lo que facilita el contacto directo y personalizado de los estudiantes por parte de los docentes.

La UAM cuenta con el programa Docentia para la evaluación de la calidad de la docencia, aunque la participación del profesorado del máster es muy baja.

Todos los docentes pueden tutorizar TFM y su perfil es adecuado para estas tareas. La elección de tutor se deja a cargo de los estudiantes, pero, en caso de sobrecarga de un docente, se establece un reparto equilibrado de los mismos. La variedad de líneas de investigación desarrollada por los docentes permite una amplia posibilidad de temas de elección para los estudiantes y una tutorización adecuada de los TFM.

Los docentes han participado en varios cursos de formación, relacionados con el uso de recursos tecnológicos en la enseñanza. La satisfacción de los estudiantes con los docentes ofrece una nota muy elevada, de 4.62/5, superior al promedio para el conjunto de la UAM y se observa un incremento con respecto a cursos anteriores. La satisfacción de los estudiantes con las tutorías arroja una puntuación de 4.68, también superior al promedio de valoración registrado en los cursos anteriores. Los alumnos destacan la implicación y dedicación del profesorado en la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Los órganos y recursos de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UAM apoyan en todos los aspectos relacionados con la gestión del máster (Centro de Estudios de Posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Foro de Empleo, etc.). Además, se cuenta con dos PAS en el departamento para la gestión del grado y el máster.

Respecto a las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de estudiantes, la Comisión de coordinación lleva a cabo diversas acciones, como son: la reunión de bienvenida; la conferencia inaugural de un especialista en estudios literarios o escritor de renombre; seminarios organizados por el máster o por la facultad para mejorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes (cursos de escritura académica ...); la detección y diagnóstico de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje (en especial los hablantes no nativos de español) y los programas de orientación profesional de los estudiantes.

Resultan un punto fuerte del máster los seminarios, talleres, mesas redondas y conferencias organizados por los responsables, que contemplan distintas metodologías en el estudio de las Literaturas hispánicas (desde los enfoques filológicos más tradicionales a la historia cultural) y permiten el contacto directo de los estudiantes con los autores.

En relación con los Programas de becas, los estudiantes pueden optar a las convocatorias de becas de colaboración en departamentos universitarios (del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), en las convocatorias de la UAM y de la Facultad de Filosofía y Letras que anualmente realiza una convocatoria de ayudas extraordinarias para la matrícula en los másteres oficiales. Varios de los alumnos del máster se benefician cada año de alguno de estos programas de becas y ayudas.

Respecto a los programas de movilidad, como se ha comentado anteriormente, al participar el máster en la doble titulación con la Universidad de Rennes 2 Haute Bretagne, permite a los estudiantes del máster estudiar un semestre en dicha universidad y, a su vez, recibir estudiantes de dicha universidad.

El máster tiene a su disposición todas las infraestructuras, equipamientos y recursos materiales de la Facultad de Filosofía y Letras. En los últimos años se ha mejorado el equipamiento y el número de espacios para usos comunes: equipos de proyección en la mayoría de las aulas, tres salas de trabajo para estudiantes y renovación y adaptación de los equipos informáticos a las nuevas necesidades de enseñanza-aprendizaje. El máster se imparte en aulas que cuentan con la capacidad necesaria y los equipamientos adecuados para las actividades formativas para la adquisición de las competencias (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección). Es destacable el esfuerzo de la UAM por promover la eliminación de barreras arquitectónicas con obras de mejora constantes.

La Biblioteca de Humanidades, muy próxima a la facultad, que organiza cursos de formación a usuarios, además de libros y publicaciones periódicas en papel, va incorporando recursos electrónicos y presta un excelente apoyo a los estudiantes. La plataforma de docencia-aprendizaje Moodle existente es utilizada para la docencia en el máster, con la subida de información sobre las asignaturas, materiales y actividades docentes, resultados de evaluaciones, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación (aunque no respeten todos lo señalado en la Memoria de Verificación) favorecen la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel del MECES. La tasa de rendimiento en primera matrícula es del 99.3% en el 2015/16; del 98% en el 2016/17 y del 91.8% en el 2017/18 y las tasas de éxito rondan el 100%. Las calificaciones de las asignaturas suelen ser Notable o Sobresaliente.

Los indicadores de satisfacción del curso 2017/18 de los estudiantes con el plan (4.25) y docentes (4.62) y con el tutor del plan de acción tutorial (4.00) son muy altos, aunque la participación en estas encuestas es en general muy baja, lo que reduce su representatividad.

Para la realización de las prácticas externas cuentan con convenios suficientes e información en su guía docente, aunque convendría ampliar la correspondiente al proceso de solicitud y asignación del centro. Las prácticas son realizadas por unos 4 estudiantes en cada curso, ya que la mayoría de los alumnos elige el itinerario investigador. Los tutores profesionales y la tutora académica supervisan y orientan a los estudiantes durante el desarrollo de las mismas y los estudiantes en prácticas deben remitir quincenalmente un informe al tutor académico sobre su desarrollo. En relación con la evaluación de las prácticas, no coincide el sistema aplicado con el de la Memoria de Verificación, ni cuentan con una rúbrica para objetivar dicha calificación. El nivel expresado por los alumnos de satisfacción con las prácticas es de 5 sobre 5 (pero solo hay una respuesta en cada curso). La guía docente del TFM es un tanto breve, aunque se obtiene información de otra documentación, y en la sesión inicial que mantiene la coordinación con los estudiantes, se informa sobre todo lo relativo al TFM. Los resultados de esta asignatura suelen ser, con alguna excepción, entre 9 y 10. Se ha comprobado que los TFM alcanzan los resultados de aprendizaje del nivel MECES correspondiente, y sirven, en muchos casos, para posteriores publicaciones o como inicio de tesis doctorales. Se han adoptado varias medidas para la racionalización de los calendarios con la finalidad de facilitar la presentación el TFM en primera convocatoria. Esta modificación introducida ha permitido que el número de estudiantes que defendieron su TFM en este curso se duplicara al de los cursos anteriores. En relación con el sistema de evaluación, no coincide el sistema aplicado con el de la Memoria de Verificación y, además, tampoco cuentan con una única rúbrica común de evaluación para los tutores y los criterios utilizados por las comisiones evaluadoras son muy genéricos. El Servicio de Publicaciones de la UAM publica los TFM con mejor calificación, lo que sin duda constituye un incentivo para los estudiantes.

En la Renovación de la acreditación anterior se incluyó como modificación necesaria: "Garantizar que la evaluación de los Trabajos Fin de Máster se adecue a lo que exige el artículo 15.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre", ya que la defensa oral era voluntaria para los estudiantes. Dicha modificación ha sido acreditada mediante las evidencias correspondientes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de rendimiento y la de evaluación han variado entre 90.6% y 99.3%; la de éxito ha sido del 100% en todos los cursos; la de eficiencia de los egresados, del 100% en los últimos cursos; la de graduación, del 100% en el 2015/16 y del 93.1% en el 2016/17 y la tasa de abandono ha sido del 21.7% en el curso 2014/15. Todos los indicadores alcanzan sobradamente las

expectativas de la Memoria de Verificación, a excepción del abandono. La duración media de los estudios es de entre 1.04 y 1.32 años.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes y docentes, aunque con muy baja participación. La satisfacción de los estudiantes con el máster y sus docentes muestra una valoración muy positiva y el máster se sitúa en las primeras posiciones de la UAM. La satisfacción del profesorado y de los tutores de prácticas es igualmente positiva.

El análisis de la inserción laboral lo realiza el Observatorio de Empleabilidad. En relación con el máster, cerca de la mitad de los egresados continúa sus estudios en el programa de doctorado de la UAM de Estudios Hispánicos, otros se dedican a la docencia (lectorados y centros de secundaria) y algunos trabajan como correctores. La tasa de empleo es del 58.33% en el 2015/16 y del 41.67% en el 2016/17, al año de superar el máster. A los tres años de la graduación, la tasa asciende al 66.67% y hasta el 100% a los cinco años.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- La dimensión internacional que tiene el máster al permitir la posibilidad de obtener un doble título mediante el convenio con la Université de Rennes-2 Haute Bretagne.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta cualificación académica e investigadora del profesorado que imparte el máster, así como su implicación y el seguimiento personalizado a los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Los seminarios de formación y el amplio número de colaboradores externos que permite a los alumnos un contacto directo con escritores e investigadores de prestigio.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda homogeneizar la información publicada en las webs sobre las materias que hay que cursar en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS del centro y a los egresados del título, así como fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe ajustar el sistema de evaluación del TFM y de las prácticas externas a la Memoria de Verificación o modificar ésta y desarrollarlos mediante rúbricas públicas de evaluación, con el fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
